

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 362 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 124 de fecha 15.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo N° 006 de fecha 15.03.2012 de la Tesorera Municipal, donde solicita la adquisición de 02 cajas de seguridad para el uso de cada cajero, con el fin de resguardar el dinero del "Fondo fijo de caja" y serán de uso exclusivo de ellos, las cuales al termino de cada jornada quedarán guardadas en la caja fuerte y las llaves en poder de ambos cajeros. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 19.004 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "02 Cajas de seguridad chica Lavoro" para la Tesorería Municipal, al proveedor **DIMERC S.A** RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 19.004.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo